

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

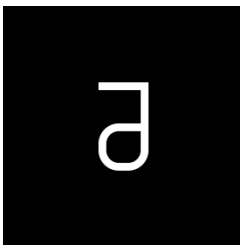
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004952

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Justin Mira

Reivindicación de colores: BLANCO Y NEGRO

Limitación al alcance del derecho:

La presente marca se solicita para identificar servicios de producción, distribución y promoción de música y audiovisuales; organización de eventos culturales y de entretenimiento relacionados con el artista. Además, se incluye el uso de la marca en productos de merchandising (camisetas, gorras, accesorios) y productos comerciales como bebidas alcohólicas y no alcohólicas, reproducciones de arte impresa y digital. También identificar la imagen pública del artista.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Amplificadores de instrumentos musicales; amplificadores de sonido para instrumentos musicales; amplificadores eléctricos para instrumentos musicales; amplificadores eléctricos para su uso con instrumentos musicales; amplificadores para instrumentos musicales; casetes de vídeo con grabaciones musicales; cintas de audio con grabaciones musicales; cintas de

audio con grabaciones no musicales; cintas de audio musical grabadas; cintas de audio musicales; cintas de vídeo con grabaciones musicales; cintas grabadas con videos no musicales; cintas grabadas con vídeos no musicales; circuitos electrónicos de control para instrumentos musicales electrónicos; circuitos electrónicos y cd-rom grabados con programas de reproducción automática para instrumentos musicales electrónicos; contenidos digitales descargables en cuanto audios musicales; contenidos digitales descargables en cuanto videos musicales; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto audios musicales; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto los videos musicales; controladores de interfaces digitales para instrumentos musicales en cuanto interfaces de audio; discos compactos con grabaciones musicales; discos compactos musicales; discos fonográficos con grabaciones musicales; discos ópticos con grabaciones musicales; dispositivos de efectos para instrumentos musicales eléctricos; dispositivos de efectos para instrumentos musicales eléctricos o electrónicos; dispositivos de efectos para instrumentos musicales eléctricos y electrónicos; dispositivos de efectos para instrumentos musicales electrónicos; dispositivos eléctricos y electrónicos de efectos para instrumentos musicales; equipos eléctricos y electrónicos de efectos musicales; equipos reproductores musicales; estuches de transporte para reproductores musicales portátiles; feiseres eléctricos [dispositivos de efectos] para instrumentos musicales eléctricos; feiseres eléctricos [dispositivos de efectos] para instrumentos musicales electrónicos; feiseres eléctricos y electrónicos [dispositivos de efectos] para instrumentos musicales eléctricos o electrónicos; feiseres electrónicos [dispositivos de efectos] para instrumentos musicales eléctricos; feiseres electrónicos [dispositivos de efectos] para instrumentos musicales electrónicos; grabaciones de audio musical; grabaciones de sonido musical descargables; grabaciones de vídeo musicales descargables; grabaciones de vídeos musicales; grabaciones musicales; grabaciones musicales descargables; grabaciones musicales en forma de cintas; grabaciones musicales en forma de discos; pedales de efecto de sonido para instrumentos musicales; pedales de efectos electrónicos para instrumentos musicales; pedales de efectos para instrumentos musicales eléctricos; pedales en cuanto dispositivos eléctricos y electrónicos de efectos para instrumentos musicales; pedales en cuanto dispositivos eléctricos y electrónicos para instrumentos musicales; pedales para instrumentos musicales en cuanto dispositivos eléctricos y electrónicos; software de composición musical; software de composición y edición musical y sonora; videocasetes con grabaciones musicales; videocintas con grabaciones musicales; videocintas con grabaciones no musicales; videocintas musicales grabadas.

35: Merchandising; merchandising [comercialización]; merchandising de productos; merchandising de productos para terceros; preparación de material de promoción y de merchandising para terceros; presentación de productos de merchandising; servicios de exhibición de productos de merchandising; servicios de exposición de merchandising para fines comerciales; servicios de merchandising; servicios de merchandising [comercialización]; servicios de merchandising de productos; servicios de presentación de merchandising con fines comerciales; servicios de presentación de productos de merchandising; servicios de presentación de productos de merchandising con fines comerciales; servicios de presentación de productos de merchandising para fines comerciales.

41: Actuaciones musicales; actuaciones musicales en vivo; alquiler de grabaciones fonográficas y musicales; alquiler de grabaciones musicales; alquiler de instrumentos musicales; composición y transcripción musical por cuenta de terceros; conciertos musicales en vivo; dirección de espectáculos musicales; edición musical; educación musical; enseñanza en el ámbito musical; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; espectáculos de teatro musical en directo; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; facilitación de entretenimiento musical en vivo; facilitación de eventos musicales; instrucción musical; organización de conciertos musicales; organización de conciertos musicales con fines benéficos; organización de conciertos musicales con fines caritativos; organización de conciertos musicales con fines de beneficencia; organización de entretenimiento musical; organización de entretenimiento visual y musical; organización de entretenimientos visuales y musicales; organización de esparcimiento musical; organización de esparcimiento visual y musical; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en directo y actos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en vivo y acontecimientos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, acontecimientos culturales y deportivos, así como de espectáculos en vivo; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, actos culturales y deportivos, así como espectáculos en directo; organización de espectáculos musicales; organización de espectáculos musicales en directo; organización de espectáculos musicales en vivo; organización de eventos con fines musicales; organización de eventos musicales; organización de eventos musicales en directo con fines recreativos; organización de representaciones musicales en directo; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; organización y coordinación de conciertos musicales; organización y dirección de conciertos musicales; organización y preparación de espectáculos musicales y otros eventos culturales y artísticos; presentación de actuaciones de bandas musicales en directo; presentación de actuaciones de grupos musicales en directo; presentación de actuaciones en directo a cargo de grupos musicales; presentación de actuaciones musicales; presentación de conciertos musicales; presentación de espectáculo musical; presentación de espectáculos en directo a cargo de grupos musicales; presentación de espectáculos musicales; presentación de espectáculos musicales en vivo; presentación de películas, espectáculos, obras de teatro y representaciones musicales; presentación de producciones musicales de navidad en directo; presentación de producciones musicales navideñas en directo; presentación de representaciones musicales; producción de conciertos musicales; producción de espectáculos musicales; producción de grabaciones musicales; producción de grabaciones sonoras, musicales y de vídeo; producción de vídeos musicales; producción musical; producción y dirección de eventos musicales y radiofónicos en forma de programas de radio y televisión en directo; producción y edición musical; publicación de partituras musicales; publicación de textos musicales; publicación musical; puesta a disposición de publicaciones electrónicas en línea no descargables, en el ámbito musical; servicios de arreglos musicales; servicios de biblioteca musical; servicios de bibliotecas musicales; servicios de composición musical;

servicios de conciertos musicales; servicios de edición musical; servicios de enseñanza musical; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de bandas musicales; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones musicales en vivo; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de representaciones de grupos musicales; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos instrumentales; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos vocales; servicios de esparcimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de esparcimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de esparcimiento prestados por un grupo musical; servicios de espectáculos musicales prestados por grupos vocales; servicios de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios de estudios de grabación musical; servicios de formación y educación en materia de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios de grabación musical; servicios de información en el ámbito musical; servicios de interpretación musical; servicios de producción de vídeos musicales; servicios de reserva de localidades para conciertos musicales; servicios de reservación y reserva de entradas para conciertos musicales; servicios de taquilla para eventos musicales; servicios de transcripción musical; servicios de venta de boletos para eventos musicales; servicios recreativos, a saber, representaciones de grupos musicales; servicios recreativos, a saber, representaciones musicales en directo o grabaciones musicales; servicios recreativos cinematográficos, musicales, deportivos, de vídeo y teatrales; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de eventos musicales; suministro de instalaciones para formación musical.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PEDRO PABLO MONCADA MONTOYA
carrera 15 # 19 sur 54 casa 109
MEDELLIN 050022 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES ESCOBAR MONCADA, CALLE 4 # 17 - 115, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.